



RESOLUCIÓN NÚMERO 389 DE

(30 de mayo de 2024)

Por la cual se hace un nombramiento Provisional en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se encuentra vacante definitiva al cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**.

Que con el fin de continuar con el óptimo desarrollo de los planes y programas académicos de la Institución, y mientras se define el proceso para proveer los cargos de las diferentes áreas según Concurso Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y existiendo la necesidad de dotar la academia del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, del personal Docentes para el eficaz desarrollo y alcance de su misión, se efectuará un nombramiento provisional, a partir del de 01 de junio de 2024 y hasta tanto surta efectos el Concurso Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil o hasta cuando se provea el cargo en período de prueba o en propiedad, de acuerdo con el listado de elegibles producto del concurso.

Que según el Estatuto de Profesionalización Docente Decreto 1278 de junio de 2002, literal a Artículo 13° **Nombramientos provisionales**. Cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo, en los siguientes casos: En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa. Lo anterior previamente ha sido verificado y conestado por parte de la Coordinación de Gestión de Talento Humano.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar provisionalmente a **PETER PAUL MEJIA SAMIENTO** identificado con cédula de ciudadanía número 7.710.913 de Neiva, en el cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, en el área de Mecatrónica, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de junio de 2024 y hasta tanto surta efectos el Concurso Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil o hasta cuando se provea el cargo en período de prueba o en propiedad, de acuerdo con el listado de elegibles producto del concurso.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese personalmente al docente nombrado mediante esta resolución.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese a la oficina de Talento Humano la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 días del mes de mayo de 2024**

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo - secretario general
Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero
Hno. Camilo Vargas Castillo - Director IBTI
Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:

Eliana Garzón - Técnico Administrativo de Talento

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---